

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



Pág. 352

VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2010

B.O.C.M. Núm. 42

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179 MÓSTOLES NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.435 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Enrique Pelayo Mangado, contra doña Griselda María Jiménez Rodríguez, sobre resolución de contrato y despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a doña Griselda María Jiménez Rodríguez, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 2 de marzo de 2010, a las doce y quince horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 28 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.614/10)